UGT CONSIGUE UN COMPROMISO PERSONAL DEL DIPUTADO DE PERSONAL RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN Y REGULACIÓN DEL COMPLEMENTO DE CARRERA, CONDICIONADO A SU CONTINUIDAD Y AL TEXTO DEFINITIVO QUE APRUEBE EL ESTADO.

"Antonio Leira: *Soy conocedor de la tramitación de la carrera profesional en el parlamento, es un tema que hay que afrontar en cuanto haya más datos del Estado, posiblemente no toque a esta Corporación pero si estuviera, yo personalmente lo afrontaría y lo tendría como compromiso personal para la Corporación, una vez tengamos más datos, si continúa el PSOE"*

POSICIONAMIENTO Y VOTO DE UGT EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022.

Asunto 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se acuerda su aprobación previa corrección de errores en el turno de ruegos y preguntas de forma que donde consta "complemento de traballo" debe figurar "complemento de carreira".

Asunto 2.- Aprobación de la modificación de la Plantilla, Relación de Puestos de Trabajo y Organigrama 2023.

1. La primera modificación que propone la Corporación es la integración en Plantilla y RPT de los tres trabajadores de la Fundación Axencia Enerxética Provincial da Coruña (FAEPAC)

Puesto	Grupo	Nivel	C. Específico
Técnico en planificación enerxética	A1	23	21.071,43 €
Técnico en enerxías renovables	C1	21	19.469,62 €
Administrativo	C1	20	13.625,99 €

2. Modificar el complemento específico de los siguientes puestos:

Añadir atención continua al pública al puesto de Técnico de organización código 1.1.42.4 de la Zona 3. A este respecto señalar que en las zonas recaudatorias es una condición laboral reconocida generalizadamente.

Incrementar un punto el factor II "Penosidad" a dos jefaturas de departamento de la Imprenta Provincial. Se nos señala que por error y tras modificaciones de RPT anteriores, no se incluyó este factor cuando sí estaba reconocido originariamente, en consecuencia es la corrección de un error material.

Incrementar un punto en el subfactor VI.B "Responsabilidad sobre la asistencia a municipios" a los puestos:

Secretarios/as Gabinete de presidencia (6 puestos)
Jefatura de negociado de prensa (1 puesto).
Jefatura de protocolo (1 puesto).

Incrementar un punto en el subfactor VI.A "Responsabilidad xeral" a los puestos:
Jefatura de negociado de nóminas (1 puesto).
Jefaturas de negociado (27 puestos).
Secretarias/os habilitados nacionales (4 puestos).

Se trata de una medida de corrección de las jefaturas de negociado o equivalentes, que no subieron ningún nivel de complemento de destino. La equivalencia de incremento es similar.

3. Transformar los siguientes puestos de trabajo que se encuentran vacantes por jubilación de los titulares:

Servicio de Recaudación: Coordinador de la gestión recaudatoria (código puesto 1.1.148.1), AX/AE, grupos B/C1, nivel 22 en Jefatura de Sección de gestión recaudatoria, AX/AE, Subgrupos A1/A2, nivel 25.

Servicio de Fiscalización y Control Financiero: Jefatura de negociado, código de puesto 1.1.324.1, AX/AE, grupos B/C1, nivel 22 en Jefatura de Departamento, AX/AE, grupos A1/A2/B, nivel 23.

4. Crear en el Pazo de Mariñán una plaza de cocinero/a y puesto de Jefe de Cocina, escala de Administración Especial, subgrupo C1, nivel 21, con titulación de Técnico medio en cocina y gastronomía.

5. Amortizar en la Imprenta Provincial un puesto de Encargado/a de la Imprenta, código 1.1.81.1 y su plaza asociada que se encuentran vacantes.

6. Transformar:

Una plaza vacante de Ingeniero de la edificación en una de Arquitecto, escala administración especial, subescala técnica, clase técnicos superiores, subgrupo A1, vinculada a la Jefatura de Servicio de Arquitectura y Mantenimiento.

Una plaza vacante de Ingeniero Civil en una de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, escala de administración especial, subescala técnica, clase técnicos superiores, subgrupo A1, vinculada a la Jefatura de Servicio de Vías y Obras.

7. Corregir el error material advertido en el subgrupo de clasificación de puestos:

1.1.272.1 Jefatura de unidad de instrucción de sanciones municipales en la RPT y 1.1.370.1 Jefatura de unidad central de atención al contribuyente en el organigrama, ya que figuran como A1/A2, cuando la clasificación correcta es: A1.

POSICIONAMIENTO DE UGT:

Las modificaciones incluidas en la propuesta de la Corporación son escasas.
Quedan sobre la mesa, una vez más, numerosas reivindicaciones de distintos colectivos a las que se hizo alusión en la Comisión Técnica de Valoración del miércoles día 22 de marzo, así como peticiones de Servicios y Centros:

Peticiones de colectivos que quedan sobre la mesa:

- Puestos Base.
- Jefaturas de Sección.
- Conductores/as.
- Personal administrativo de Centros Educativos.
- Celadores/as.
- Tutores/as de Guardia.

Peticiones de Servicios o Centros, de los que tenemos conocimiento, que quedan pendientes:

- Tesorería.
- Hogar Infantil Emilio Romay.
- Relaciones Públicas y Protocolo.

El Sr. Leira puso en valor las reformas del complemento específico (Pleno de junio de 2018) y de destino (Pleno de noviembre de 2022) como **compromisos cumplidos dentro de la hoja de ruta de la Corporación** y señaló que la próxima Corporación deberá afrontar la reestructuración de Servicios, adaptación de nuevas funciones, etc.

UGT somos conscientes de los **grandes avances a favor de los trabajadores** desarrollados por la actual Corporación en los últimos dos mandatos, 8 años, y en esta Mesa General de Negociación que previsiblemente será la última antes de las elecciones, tenemos en mente los resultados obtenidos en negociaciones como la del complemento específico, promociones internas, reforma de la productividad, protección de la salud en época COVID-19 y en menor medida en el complemento de destino (altamente irregular en la asignación de importes).

En las modificaciones propuestas por la Corporación no están incluidos puestos base cualificados algo que creemos **necesario dentro de unas políticas modernas de Recursos Humanos**, que mantengan motivada a toda la plantilla de personal.

Asimismo, **tras varios contactos con la Corporación en las últimas semanas** en las que incidimos en la conveniencia de una rápida implantación del Complemento de Carrera como elemento moderador y reequilibrador de las políticas de carrera profesional en la Corporación, actualmente dividida en dos grandes bloques de trabajadores: los que han tenido acceso a carrera vertical (alrededor de 300: jefaturas y puestos base cualificados ya existentes) y los que no (los restantes); indicamos textualmente ***"queremos hacer mención a la previsible próxima aprobación de la Ley de Función Pública de la Administración General del Estado y a este respecto solicitamos que realice su valoración en lo relativo a la implantación del Complemento de Carrera en esta Diputación"***.

Ante esta cuestión el Diputado de Personal, Antonio Leira, respondió: ***"Soy conocedor de la tramitación de la carrera profesional en el parlamento, es un tema que hay que afrontar en cuanto haya más datos del Estado, posiblemente no toque a esta Corporación pero si estuviera, yo personalmente lo afrontaría y lo tendría como compromiso personal para la Corporación, una vez tengamos más datos, si continua el PSOE".***

UGT manifestamos nuestro agradecimiento por la gran labor realizada por el Diputado de Personal, Antonio Leira en materia de políticas de personal durante este mandato y nuestro deseo personal de que continúe el Sr. Leira en este cargo durante la próxima legislatura.

VOTO DE UGT: FAVORABLE

Asunto 3.- Ruegos y Preguntas.

El personal subalterno de la Biblioteca Provincial tiene que prestar sus servicios con el manejo de **cajas con un peso superior al permitido** por la normativa de prevención de riesgos laborales, en algunos casos superior a 18 kg/caja. Hemos intentado el año pasado **resolver esta situación** pero parece que sigue repitiéndose y dado que quizás no se convoque el Comité de Seguridad y Salud antes de las elecciones, solicitamos que se solucione esta problemática con la mayor rapidez posible.

Se manifiesta que está en vías de solución.

Solicitamos un **esfuerzo final en los trabajos previos** para que la próxima Corporación pueda **implantar el teletrabajo** en la Diputación. **Agradecemos al Servicio de Planificación y Gestión de Recursos Humanos** los enormes esfuerzos que están llevando a cabo en el proceso de Estabilización, esfuerzos estos que se añaden a los derivados de los procesos de provisión de puestos de trabajo y selectivos de turno libre, sin duda ha sido una legislatura de una gran carga de trabajo para el Servicio.

A Coruña, 29 de marzo de 2023